



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Lea o escuche nuestro resumen semanal de noticias en pocos minutos... Edición: Perú

Servindi, 22 de julio, 2013.- Entregamos a nuestra audiencia un resumen semanal de noticias, edición Perú, con algunos de los hechos más destacados de la semana que hicieron noticia en el ámbito indígena y ambiental del país. Se autoriza la libre reproducción y difusión. Todos los derechos están compartidos.

- [Resumen Perú, 22 de julio, 2013.](#) [1] [2](Archivo mp3, 5 minutos, 22 segundos. Descargar con un clic en el enlace y luego elegir guardar como).

Mundo Indígena Perú al 22 de julio de 2013

Incumplimiento. Una reciente sentencia de la Corte Suprema convalidó el incumplimiento del Estado peruano de los acuerdos sobre el primer proceso de consulta realizado en el Perú el año 2007, mucho antes de la vigencia de la actual Ley de Consulta.

La sentencia se refiere al acuerdo entre indígenas y Estado peruano para crear el Parque Nacional Ichigkat Muja, en la Cordillera del Cóndor, una región fronteriza con Ecuador.

Para el abogado constitucionalista Juan Carlos Ruiz Molleda el fallo es un “retroceso en materia de implementación del proceso de consulta previa”.

La confianza indígena del pueblo awajún que consintió que parte de su territorio se convierta en Parque Nacional fue traicionada por el Estado peruano que luego recortó casi la mitad del área “protegida” para cederlo a favor de concesiones mineras.

Al no ajustarse a derecho la decisión suprema “socava la legitimidad del Estado” y la confianza de los indígenas, y anticipa “futuras violaciones al derecho a la consulta por parte del Gobierno” observó Ruiz Molleda.

Bonos. “No debemos premiar ni con un centavo a los latifundistas que explotaron gratuitamente el trabajo campesino, tampoco a los especuladores que les compraron los bonos”.

Así lo sostuvo Hugo Blanco Galdós, histórico dirigente de las luchas campesinas y actual miembro del periódico mensual “Lucha Indígena”.

El Tribunal Constitucional aprobó que el Estado pague los bonos otorgados a los latifundistas por las tierras que les fueron expropiadas con la reforma agraria de 1969.

Se conoce que la mayor parte de los poseedores de los bonos agrarios son especuladores que representan el 80 por ciento. Solo el 20 por ciento corresponde a los propietarios originales, entre los que se encuentran hacendados y los herederos.

Hugo Blanco se ratificó en la reforma agraria que hicieron los campesinos de la provincia de La Convención y del distrito de Lares, en Cusco, en los años 1962-63.

En esa oportunidad los campesinos “decidieron no pagar ni un centavo a los latifundistas que les obligaron a trabajar gratis en pago del uso de una pequeña parcela” afirmó don Hugo Blanco.



Observatorio. Apurímac es la región con más conflictos mineros. En regiones vecinas, como Cusco, Puno y Arequipa, también se presentan escenarios de reactivación de conflictos, lo que plantea la necesidad de observar con mucha atención el sur andino del Perú.

Así lo sostiene el duodécimo reporte del Observatorio de Conflictos Mineros presentado el 17 de julio.

Apurímac tiene el 65 por ciento de su superficie concesionada a la minería.

En la provincia de Cotabambas las concesiones mineras comprenden el 97.83 del territorio. ¡Es decir, casi toda la provincia!

Según el mapa de concesiones mineras, que registra información a mayo de 2013, el 21 por ciento del territorio peruano se encuentra concesionado, lo que representa más de 26 millones de hectáreas.

Para Marco Arana de la asociación Grufides, las inversiones mineras no se han detenido.

Por el contrario, el gobierno de Ollanta Humala ha superado con creces las inversiones si se le compara con el “boom” minero durante el periodo del expresidente Alan García.

Contaminación. La Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) criticó la decisión del Ministerio del Ambiente de ampliar el plazo para que las empresas a cargo de refinerías cumplan el nuevo estándar de calidad ambiental.

El decreto 006 del ministerio flexibiliza la obligación de las empresas que a partir de enero de 2014 estaban obligadas a reducir de 80 a 20 microgramos por metro cúbico la emisión de dióxido de azufre en zonas urbanas.

La obligación se estableció hace cinco años y hubo tiempo suficiente para las empresas se adecúen, señaló la asociación AIDA.

La medida favorece directamente a empresas como Southern Perú que ha contaminado durante décadas el ambiente con su refinería en la ciudad de Ilo.

También a la empresa Doe Run en La Oroya, una de las diez ciudades más contaminadas del mundo.

Respetos, guardan respetos. La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP) rechazó que el Ministerio del Ambiente pase por alto la representatividad de las organizaciones indígenas nacionales al organizar un taller en Yurimaguas sobre el Plan de Inversión Forestal.

El viceministro Gabriel Quijandría reconoció el error, pidió disculpas y aseguró que este tipo de inconvenientes no se repetirá.

Finalmente se acordó que el ministerio en coordinación con las organizaciones indígenas: AIDSEP y CONAP “estarán a cargo de la organización y convocatoria de los talleres participativos a nivel regional y nacional”.

Tags relacionados: [mundo indigena al dia](#) [3]

[Resumen internacional](#) [4]

[Resumen semanal](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/node/52653>

Links

- [1] http://ia600909.us.archive.org/20/items/Res_Nac_22julio2013/ResNac22jul2013.mp3
- [2] http://ia600904.us.archive.org/28/items/Res_Nac_14julio2013/Res_Nac_14julio2013.mp3
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/mundo-indigena-al-dia>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/resumen-internacional>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/resumen-semanal>